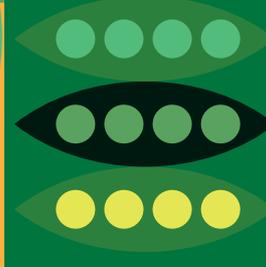
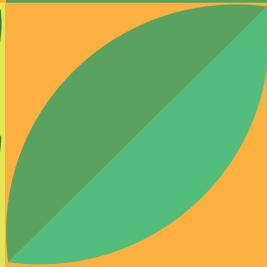
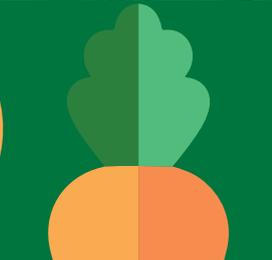
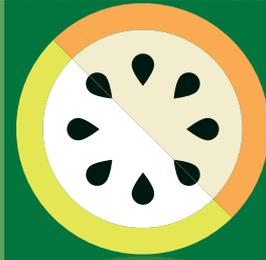
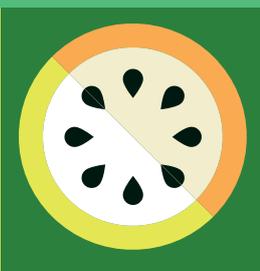
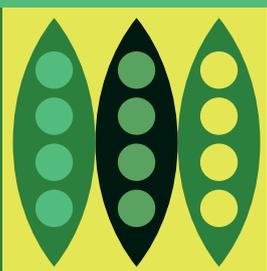




5

# Capital humano de las explotaciones agrarias





# Capital humano de las explotaciones agrarias

El objetivo de este apartado es conocer la estructura de la mano de obra en las explotaciones y el volumen de trabajo que se realiza en las explotaciones agrarias gestionadas por los jóvenes en comparación con el conjunto de explotaciones.

En el censo agrario se estudian para cada tipo de mano de obra (familiar y no familiar), las Unidades de Trabajo Año (UTA), que constituye la unidad de medida utilizada para expresar los datos de trabajo en una explotación agraria. Así, 1 UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo durante un año.

A su vez, se va a analizar la situación de las personas que realizan estos trabajos agrícolas. Para ello, se utiliza la información de la EPA, con el objetivo de conocer las características de las personas ocupadas en el sector agrario, las que ayudan en la explotación o negocio familiar, así como aquellas que trabajan por cuenta ajena, asalariadas.

**El número total de Unidades de Trabajo Año (UTA) empleadas en la agricultura ha descendido en un 7,6%** respecto a 2009 (888.969 UTA totales en 2009 a 851.573 UTA en 2020). El peso de la mano de obra familiar se reduce, destaca el **descenso acusado que registra la mano de obra familiar del titular (-50%)**, compensado parcialmente por el aumento de la mano de obra no familiar (+16%).

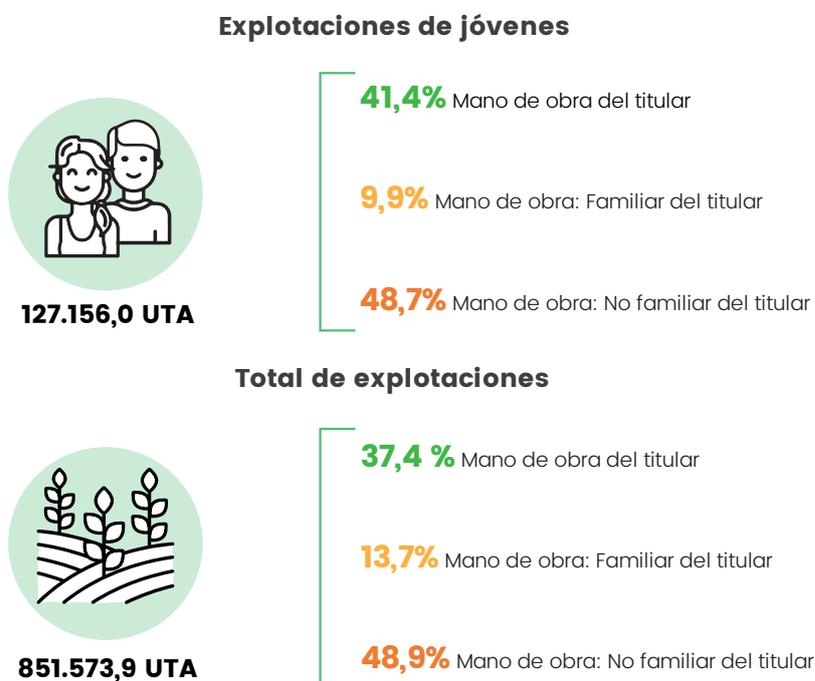
Del total de UTA en las explotaciones agrarias de España en 2020, 691.045 UTA son de carácter “permanente” o fijo, el 81,1% del trabajo total. El resto del tiempo del trabajo se reparte entre asalariados temporales (14,4%) y autónomos o empresas terceras (4,4%).

Si se centra el análisis en la población joven, las explotaciones gestionadas por ésta, presentan 127.156 UTA, de las que 103.156,9 son con carácter “**permanente**” o fijo, el **81,1% del trabajo total**. El resto del tiempo del trabajo se reparte entre **asalariados temporales (15,4%) y autónomos o empresas terceras (3,5%)**.

Desde 2009 se registra un descenso de mano de obra de los familiares del titular y un aumento de mano de obra no familiar en todas las explotaciones, también en las de jóvenes.

Figura 20. UTA total familiar y no familiar en explotaciones de jefes/as jóvenes, 2020.

Mano de obra N° UTA



Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

Las UTA medias empleadas en el global de las explotaciones agrarias son de 1,0 UTA, de las cuales, aproximadamente 0,5 UTA son no familiares.

En el caso de explotaciones de jóvenes, las UTA medias ascienden a 1,2 UTA, de las que, aproximadamente, el 50% son no familiares. Es decir, en las explotaciones de jóvenes se requiere más mano de obra. En el análisis por sexo, cabe decir que, en las explotaciones con jefas de explotación, las UTA empleadas son ligeramente inferiores a las de sus homólogos hombres, manteniéndose la proporción de mano de obra no familiar en el 50%.

Tabla 27. UTA media total en explotaciones de jefes/as jóvenes.

	Total explotaciones	Explotaciones jefes/as jóvenes
Total	1,0	1,2
Hombre	1,0	1,2
Mujer	0,8	1,1

Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

## 5.1. Mano de obra familiar agraria

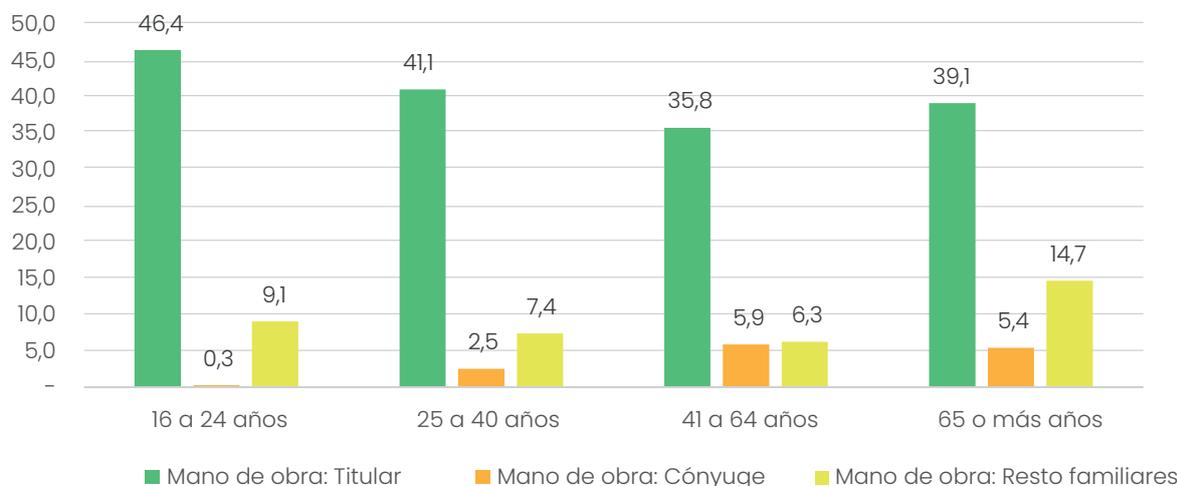
Toda actividad de los miembros familiares que contribuye a los resultados económicos de la explotación se considera trabajo agrícola familiar. Para las explotaciones agrarias cuyo titular es persona física, el censo agrario recopila información sobre los miembros de la familia que realizan trabajos agrícolas: el propio titular, el cónyuge, los parientes en línea ascendente o descendente y los hermanos del titular siempre que no sean considerados como empleados.

Del total de UTA familiares y no familiares de las explotaciones agrarias en 2020 en España (851.387,9), el 51,1% recae en la mano de obra familiar, principalmente en el propio titular de explotación (37,4%).

En el caso de las **explotaciones con jefes/as jóvenes, el peso de la mano de obra familiar se mantiene (51,3%)**, pero aumenta el peso de la mano de obra del propio titular al 41,4%, reduciéndose en estas explotaciones el peso de la UTA que recae en el trabajo del cónyuge (2,4%) y otros familiares (7,5%). En las explotaciones de menores de 25 años es donde la dedicación del titular es mayor, incrementándose el peso de la mano de obra del cónyuge conforme aumenta la edad.

Los jóvenes tienen una mayor dedicación personal a los trabajos de la explotación agraria que los titulares del conjunto de España.

**Gráfico 43. Mano de obra familiar en las explotaciones de jefes/as de explotación por edad (%).**

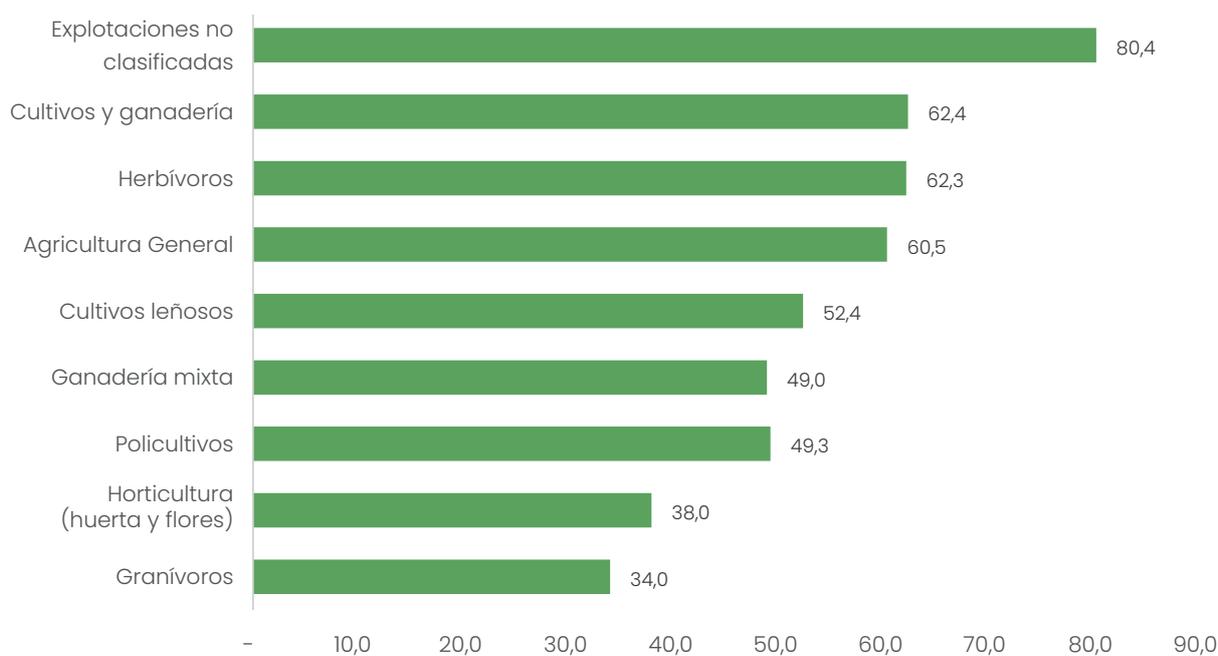


Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Diferentes estudios<sup>27</sup> coinciden en la importante **desvinculación que se ha venido produciendo entre familia y agricultura** durante las últimas décadas. Entre las causas de esta desvinculación apuntan el crecimiento del trabajo a tiempo parcial, la progresiva desvinculación propiamente dicha de los miembros del grupo familiar y la ruptura de la transmisión generacional.

Tal y como se observa en el gráfico 44, las explotaciones no clasificadas son aquellas en las que tiene mayor peso la mano de obra familiar (80,4%), seguidas de las explotaciones con cultivos y ganadería (62,4%), las de herbívoros (62,3%) y la agricultura general (60,5%). Donde se presenta menos mano de obra familiar en explotaciones con jefes/as de explotación jóvenes es en las de granívoros (34,0%), horticultura (38,0%) y policultivos (49,3%).

**Gráfico 44. Peso medio de la mano de obra familiar por OTE en explotaciones de jefes/as jóvenes (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

Se entiende por ayuda en la explotación o negocio familiar aquellos trabajadores por cuenta propia que trabajan en la explotación de un familiar.

27 Camarero L. (2014), Familias, hogares y agricultura. Fundación de Estudios Rurales (Anuario 2014).

El porcentaje de **población ocupada** en el sector agrario **que ayuda en la explotación o negocio familiar supone el 2,2%**. De la población ocupada que **ayuda en el negocio familiar, el 44,2% son jóvenes** y el 55,8%, mayores de 40 años.

La **tendencia de jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar** en el sector agrario **ha ido disminuyendo** de manera acelerada desde 2009 como año de referencia, reduciéndose a menos de la mitad en 2021. Como se ha comentado, la ayuda familiar en agricultura, ganadería y silvicultura supone el 2,2% del total de las personas ocupadas en el sector agrario, y entre la población joven esta situación laboral asciende al 2,6%.

El número de personas que ayudan en la explotación o negocio familiar agrario se reduce, y casi 3 de cada 5 son mayores de 40 años.

**Tabla 28. Evolución de jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar del sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021).**

	2009	2013	2016	2021	Variación 2009-2021 (%)
Población total ocupada en el sector agrario que ayuda en la explotación familiar	37.489	26.161	14.875	16.523	↓ -55,9
Hombres	20.717	16.004	9.168	10.433	↓ -49,6
Mujeres	16.772	10.157	5.707	6.090	↓ -63,7
Total jóvenes que ayudan en la explotación familiar agraria	16.427	13.443	7.194	7.297	↓ -55,6
Hombres	11.350	10.010	5.914	6.014	↓ -47,0
Mujeres	5.077	3.433	1.280	1.283	↓ -74,7
Jóvenes que ayudan en la explotación familiar agraria (%)	43,8	51,4	48,4	44,2	
Hombres (%)	54,8	62,5	64,5	57,6	
Mujeres (%)	30,3	33,8	22,4	21,1	

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016, 2021 (INE).

En la figura 21 se constata la caída generalizada desde 2009 en relación a los jóvenes que ayudan en la explotación familiar. Se observa que esta caída es mucho más acusada en las mujeres y en los menores de 25 años.

Por el contrario, en el rango de jóvenes entre 25-40 años se observa en el gráfico como el peso de las mujeres que ayudan en la explotación o negocio familiar va disminuyendo entre 2009-2021, mientras que en sus homólogos varones se mantiene más estable durante el periodo.

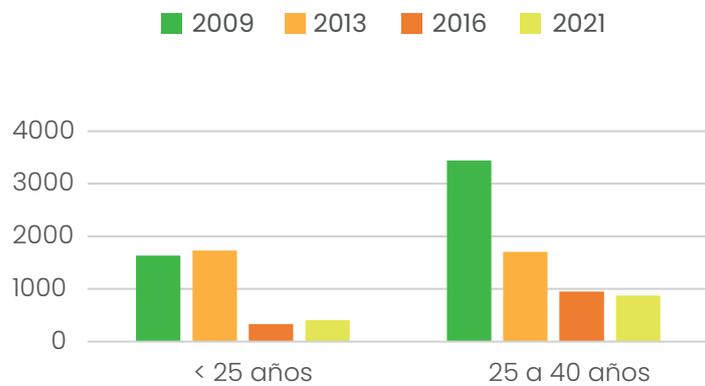
De las personas jóvenes que participan en la **explotación o negocio familiar el 82,4% son hombres.**

4 de cada 5 jóvenes que ayudan en el negocio familiar agrario son hombres.

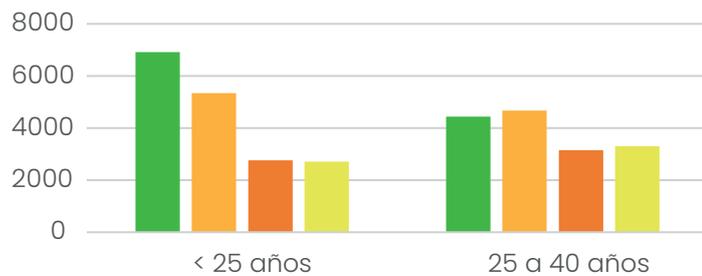
**Figura 21. Jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar agrario por rango de edad y sexo.**



Caída en el número de mujeres ocupadas jóvenes que ayuda en la explotación familiar (**-74,7%**) desde 2009



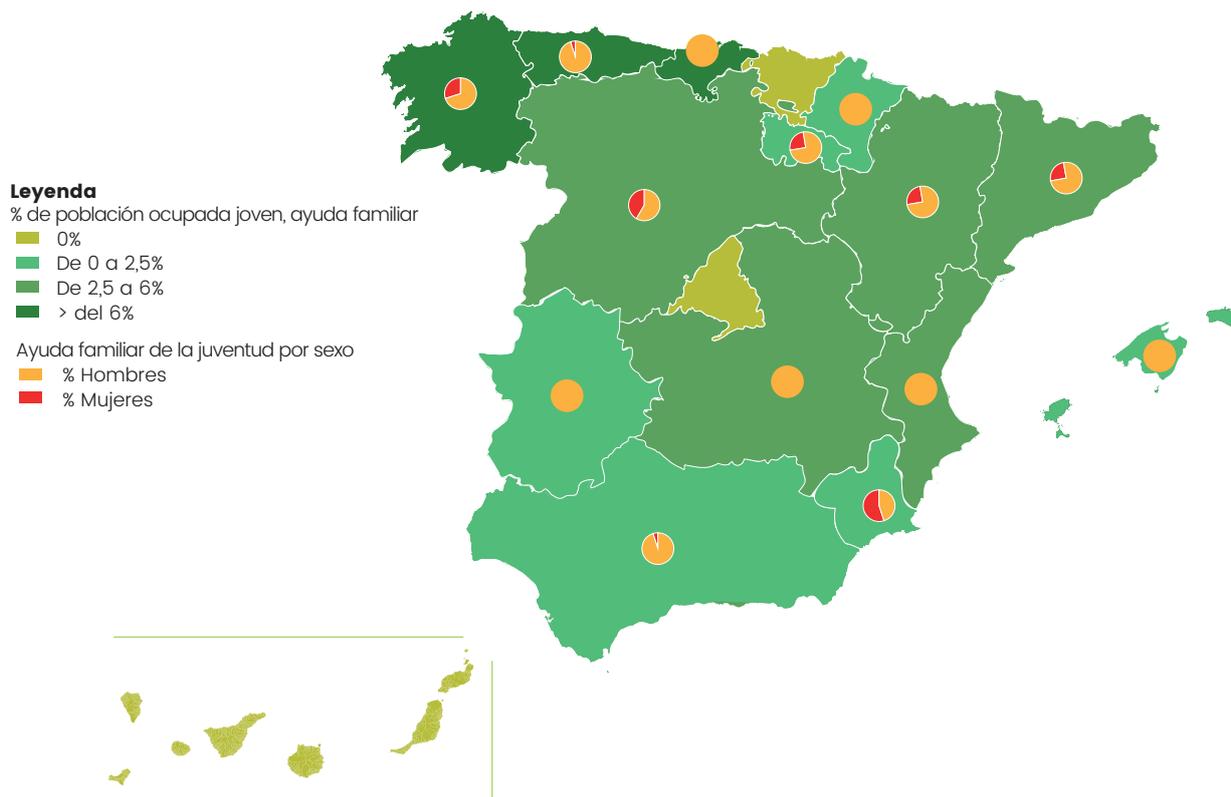
Caída en el número de hombres ocupados jóvenes que ayuda en la explotación familiar (**-47,0%**) desde 2009



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016, 2021 (INE).

Las comunidades autónomas donde la ayuda familiar presenta **mayor peso en los ocupados jóvenes en el sector agrario son Cantabria y el Principado de Asturias con algo más del 15%** de ocupados jóvenes, seguido de Galicia con el 6,6%. En contraposición están **Islas Canarias, Comunidad de Madrid y País Vasco, donde la ayuda familiar no registra ocupados jóvenes** en agricultura, ganadería y silvicultura.

**Figura 22. Jóvenes que prestan ayuda familiar en el sector agrario por CC.AA. (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Nota: Comunidad de Madrid, Islas Canarias y País Vasco sin jóvenes en ayuda familiar.

En general, las personas jóvenes que ayudan en el negocio familiar no reciben remuneración por su trabajo, el 95,9% de los hombres y el 98,5% de las mujeres. Principalmente, el oficio que desempeñan **es peón agrario (49,9% de los jóvenes)**, trabajadores cualificados del sector (45,2% de los jóvenes) y, en menor medida, empleos contables (3,6%) y de oficina o trabajos de servicios (1,3%). Este patrón coincide con el global de los ocupados en el sector agrario que ayudan en el negocio familiar.

## 5.1. Mano de obra no familiar agraria: asalariados

La mano de obra no familiar empleada en la explotación agrícola está compuesta por las personas distintas del titular y de los miembros de su familia que han realizado trabajo agrario en la explotación o recibieron algún tipo de remuneración —sueldo, jornal, beneficio u otros pagos, incluidos los pagos en especie.

En 2020 las UTA totales, familiares y no familiares, de las explotaciones agrarias ascendieron a 851.387,9 UTA, de las que el 48,9% son de mano de obra no familiar. En el caso de explotaciones de jefes/as jóvenes, el peso de mano de obra no familiar es similar con un 48,7%.

De forma generalizada, **las UTA empleadas en el global de las explotaciones agrarias están contratadas regularmente**<sup>28</sup> (61% de las UTA). Existe una diferencia entre las explotaciones de jóvenes y el global de explotaciones en la importancia de **las UTA contratadas temporalmente**<sup>29</sup> o **subcontratadas**<sup>30</sup>. En las explotaciones de jóvenes la mano de obra contratada temporalmente tiene un mayor peso, mientras que la subcontratada tiene una mayor importancia en las explotaciones con jefes/as mayores de 40 años.

Por rangos de edad, en las explotaciones con jefes/as menores de 25 años, la mano de obra contratada fija tiene un menor peso que en los otros grupos de edad (51,0%), y una mayor importancia la mano de obra temporal (38,9%) y la subcontratada (10,1%). Existe una relación entre el aumento de la edad del jefe/a de explotación y el peso de la mano de obra contratada fija, excepto en los jefes/as de explotación mayores de 65 años, donde decrece la mano de obra contratada fija, si bien es en este tramo de edad donde mayor peso tiene la mano de obra subcontratada (12,2%).

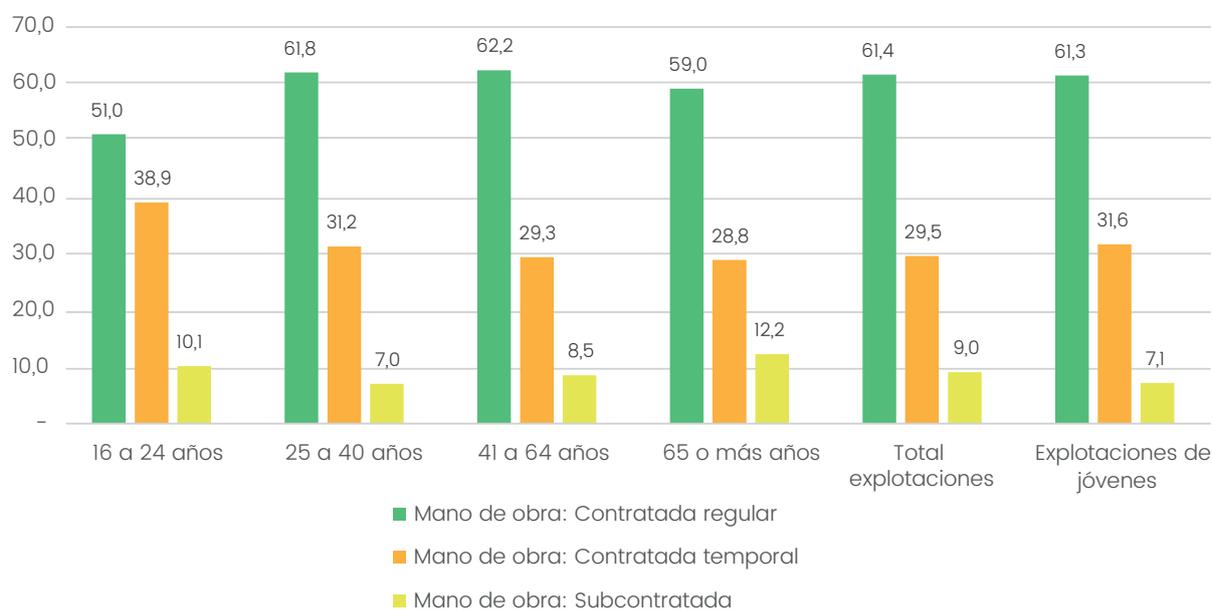
En las explotaciones de jóvenes tiene un mayor peso la mano de obra asalariada temporal.

28 Mano de obra contratada regularmente: personas asalariadas que realizan trabajo agrícola en la explotación; comprende la mano de obra continua a lo largo del año, así como a las personas que solo han trabajado durante una parte de la campaña por condiciones especiales de la producción de la explotación.

29 Mano de obra temporal: personas asalariadas que no trabajan cada semana en la explotación agrícola en los doce meses de referencia de la encuesta.

30 Mano de obra subcontratada: jornales laborales a tiempo completo de las personas que no son contratadas directamente por la explotación pero que trabajan en ella por cuenta propia o ajena.

**Gráfico 45. Mano de obra no familiar en las explotaciones por edad (%)**

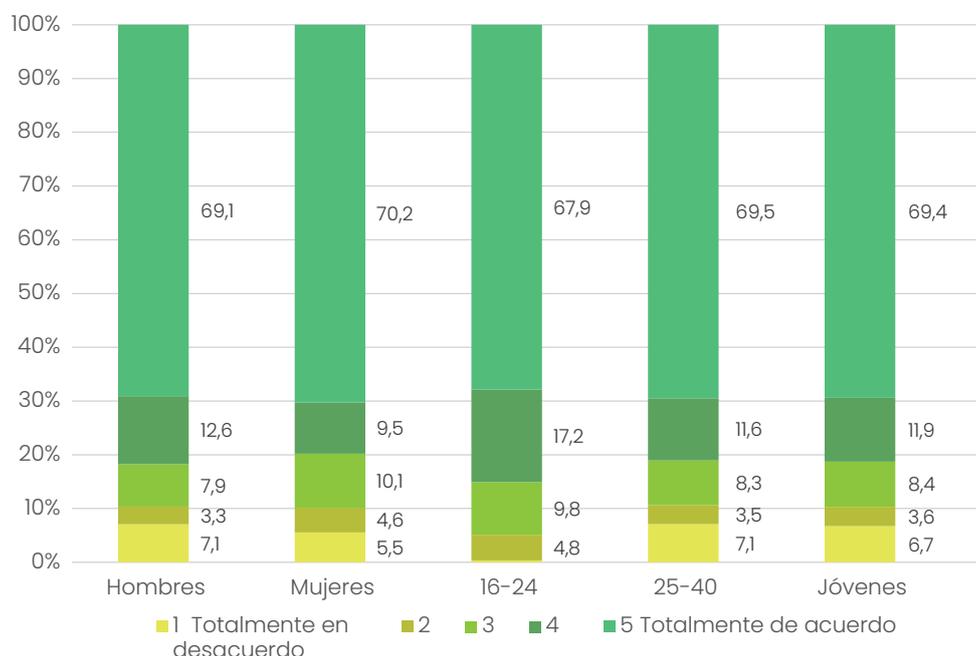


Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

Una de las cuestiones que se recoge de la encuesta a titulares de explotación es la dificultad para encontrar mano de obra cualificada en el sector agrario. Así, el 69,4% de los titulares jóvenes están muy de acuerdo con esta afirmación, mientras que solo un 6,7% comenta que no existen dificultades en encontrar mano de obra cualificada.



**Gráfico 46. Opinión de los titulares jefes/as de explotación jóvenes sobre la dificultad para encontrar mano de obra cualificada en el sector, rango de edad y sexo (%).**



Fuente: información primaria, Encuesta.

El número de personas asalariadas agrarias, entre 2009 y 2021, refleja un **aumento del 23,9% de asalariados en el sector agrario tanto en mujeres como en hombres**, siendo el incremento más destacado en estos últimos.

Sin embargo, al centrar el análisis en los jóvenes, **los asalariados jóvenes en el sector agrario han descendido** del 58,1% de 2009 al 44,5% de 2021 sobre el total de asalariados del sector agrario.

Descenso de la mano de obra asalariada joven en el sector agrario desde 2009, siendo más acusado el descenso en la mano de obra asalariada femenina.

Este descenso en los jóvenes asalariados en el sector agrario entre 2009 y 2021 (-5,1%) está reflejado en la caída de jóvenes ocupados en el sector agrario (-10,9%) durante ese mismo periodo, analizado en la tabla 9 del capítulo 3.

**Tabla 29. Evolución de la población asalariada en el sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021).**

	2009	2013	2016	2021	Variación 2009-2021 (%)
Total ocupados asalariados sector agrario	395.581	383.396	453.129	490.071	↑ +23,90
Hombres	294.300	293.750	354.471	377.386	↑ +28,2
Mujeres	101.281	89.646	98.658	112.685	↑ +11,3
Jóvenes ocupados asalariados sector agrario	229.726	205.533	232.937	217.917	↓ -5,1
Hombres	167.652	155.826	184.271	166.861	↓ -0,5
Mujeres	62.074	49.707	48.666	51.056	↓ -17,7
Asalariados jóvenes (%)	58,1	53,6	51,4	44,5	
Hombres (%)	57,0	53,0	52,0	44,2	
Mujeres (%)	61,3	55,4	49,3	45,3	

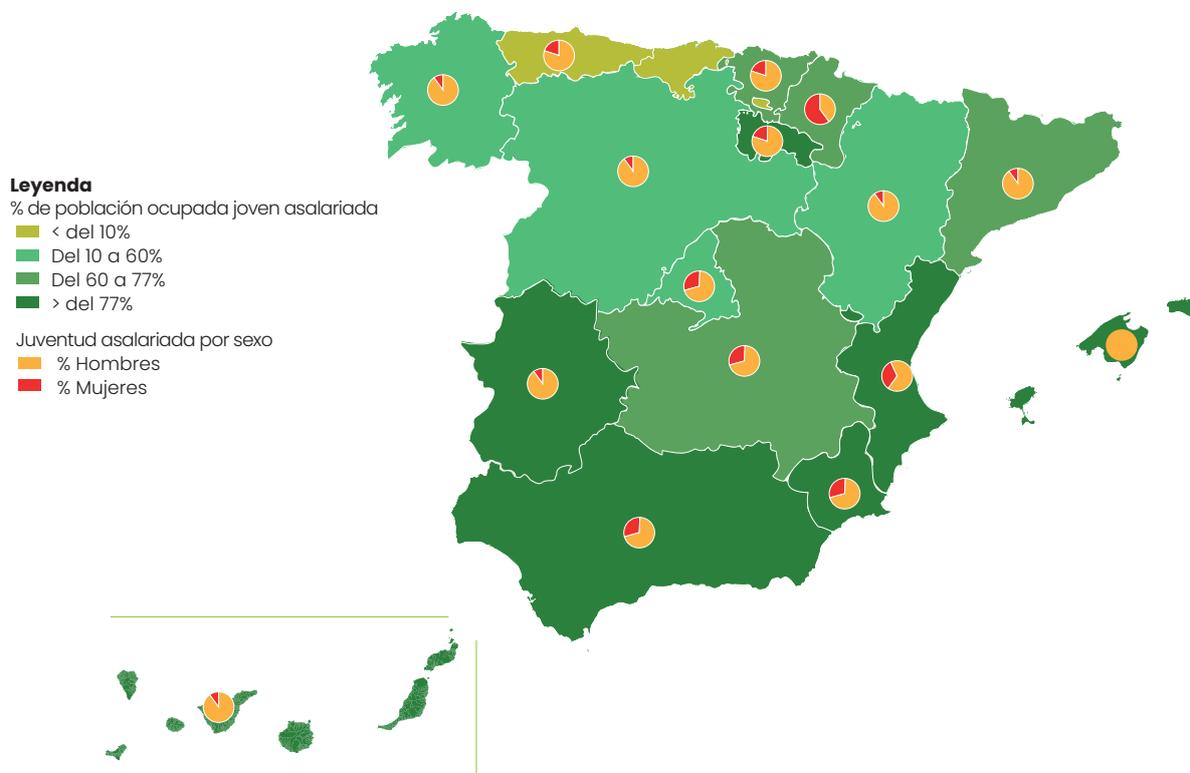
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

A nivel nacional, **el 77,3% de los jóvenes ocupados en el sector agrario trabaja por cuenta ajena.**

El mayor peso de los ocupados asalariados jóvenes se presenta en el sur de España (Andalucía, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana), además de en La Rioja, Islas Baleares e Islas Canarias. En contraposición, destacan **Cantabria y Principado de Asturias** con 0% y 9,4%, respectivamente, como las regiones con menor peso de asalariados sobre la población ocupada joven del sector agrario. Excepto en la **Comunidad Foral de Navarra, donde algo más del 60% de los asalariados son mujeres, en el resto de comunidades autónomas la mano de obra asalariada principalmente son hombres jóvenes**, que en el caso particular de Islas Baleares representan el 100%.



**Figura 23. Jóvenes asalariados en el sector agrario por CC.AA. (%).**



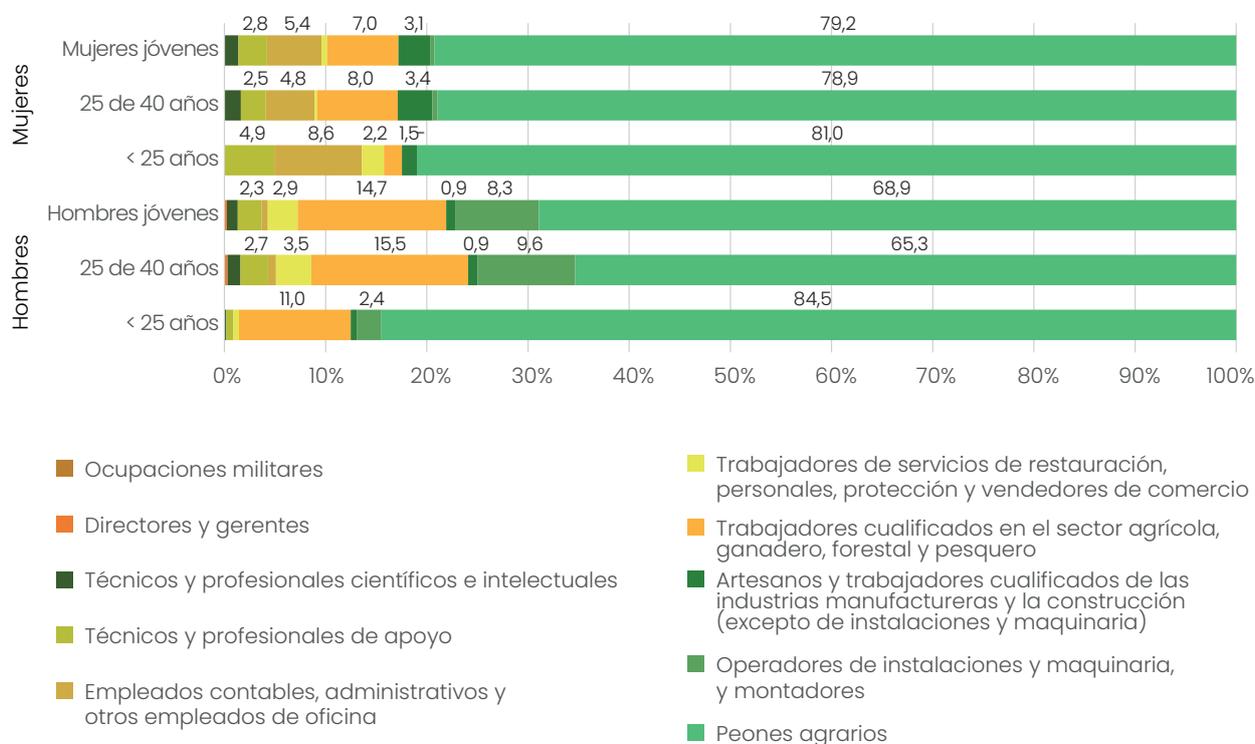
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Como se observa en el gráfico 47, **la ocupación principal**, tanto en hombres como en mujeres jóvenes asalariadas, **es como peones agrarios (68,9% y 79,2% respectivamente)**. En particular, destacan los menores de 25 años (hombres y mujeres), que superan los 4/5 (83,8%).

Otra categoría de ocupación que destaca entre los asalariados jóvenes, sobre todo entre los hombres, es la de **trabajadores/as cualificados/as** en el sector agrario (14,7% en los hombres jóvenes y 7% en las mujeres jóvenes). También destacan los **operadores de instalación y maquinaria y montadores** en caso de los hombres jóvenes (8,3%) y en caso de las mujeres jóvenes los **empleos de oficina y administración** (5,4%).



**Gráfico 47. Ocupación principal de jóvenes asalariados/as del sector agrario por sexo (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

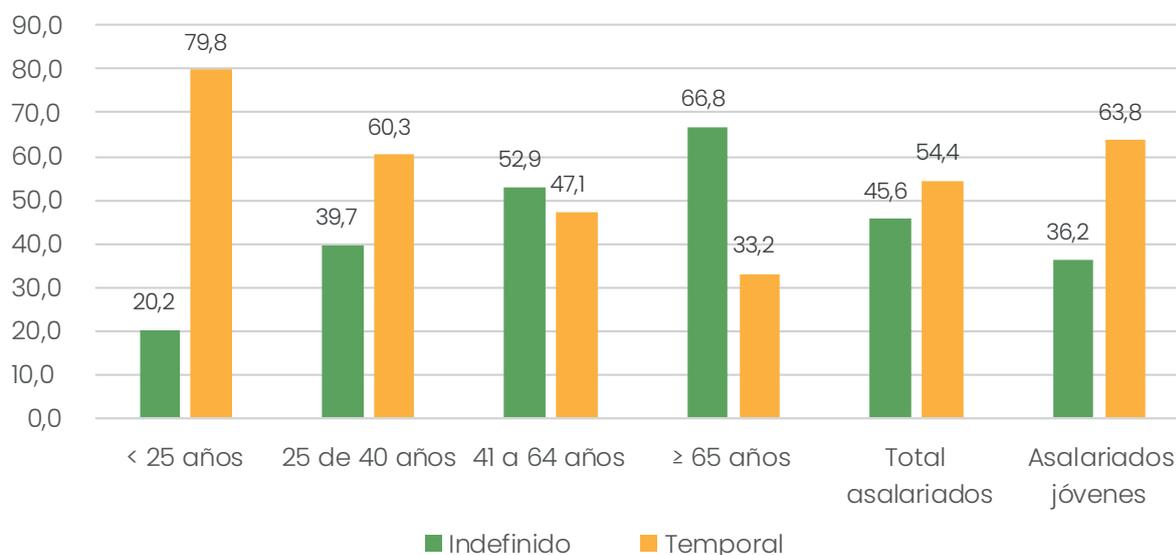
El sector agrario tiene un fuerte componente temporal en cuanto a las relaciones contractuales. El 46,4% de la fuerza de trabajo es indefinida, pero ese porcentaje disminuye en la población joven, **habiendo correlación entre mayor temporalidad y pertenecer a un grupo de edad más joven**. Así, los datos de la EPA reflejan que los jóvenes asalariados con contrato indefinido representan, de media, el 36,2%, mientras que, si se centra la mirada en los mayores de 40 años, el número de asalariados agrarios con contrato indefinido representa el 54,8%.

En un análisis de detalle en los rangos de edad de los jóvenes, prácticamente **el 80% de jóvenes menores de 25 años tiene un contrato temporal**. Si bien los porcentajes se van equilibrando en el segundo tramo de edad joven (25 a 40 años) con un 39,7% de contratos indefinidos, la situación no se revierte hasta llegar a edades superiores, que ostentan una mayoría de contratos indefinidos.

Casi 2 de cada 3 jóvenes asalariados en el sector agrario tienen contrato temporal.

En los menores de 25 años, esta relación es más elevada, 4 de cada 5 tienen contrato temporal.

**Gráfico 48. Tipo de contrato de asalariados en el sector agrario por edad (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Desagregando por sexo, resultan evidentes las diferencias entre hombres y mujeres jóvenes asalariados en el sector agrario. De hecho, entre hombres menores de 25 años hay un avance importante hacia contratos indefinidos cuando tienen de 25 a 40 años, pasando del 23,4% al 43,3% (casi el doble); mientras, **en el caso de las mujeres, apenas el 28% de las que están entre 25 a 40 años tienen un contrato indefinido**, porcentaje que se reduce al 7,1% entre las jóvenes de menos de 25 años.

La mano de obra asalariada temporal joven tiene una mayor proporción en mujeres que en hombres.

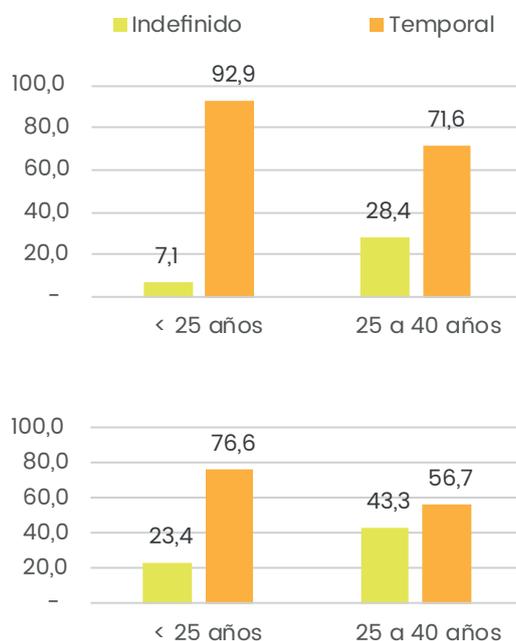
**Figura 24. Tipo de contrato de los asalariados jóvenes en el sector agrario por rango de edad y sexo (%).**



**74,7%** de las mujeres jóvenes asalariadas tiene contrato temporal



**60,4%** de los hombres jóvenes asalariados tiene contrato temporal



Mayor **temporalidad** en ambos sexos de los menores de 25 años

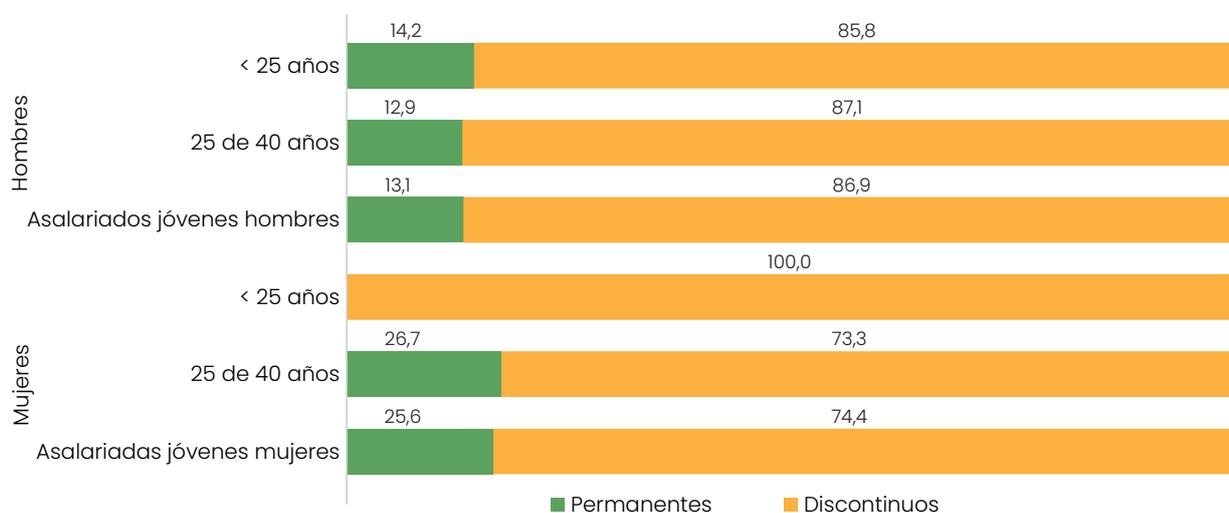
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

**La mayoría de los contratos indefinidos** de los asalariados **son de carácter discontinuo**, el 86,1% para el conjunto y **el 84,9% en los jóvenes**. La diferencia más significativa entre los rangos de edad y sexos es en la población femenina menor de 25 años, donde todos los contratos indefinidos son discontinuos, no como sus homólogos masculinos que presentan un porcentaje de contratos indefinidos permanentes del 14,2%.

**Las mujeres jóvenes**, sin embargo, en su conjunto, presentan **un mayor peso en los contratos indefinidos permanentes** que los hombres jóvenes.



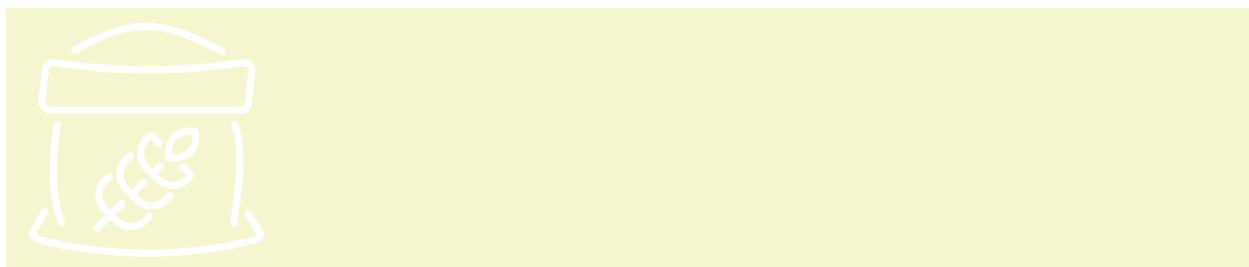
**Gráfico 49. Tipo de contrato indefinido de los asalariados jóvenes en el sector agrario por sexo y edad (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

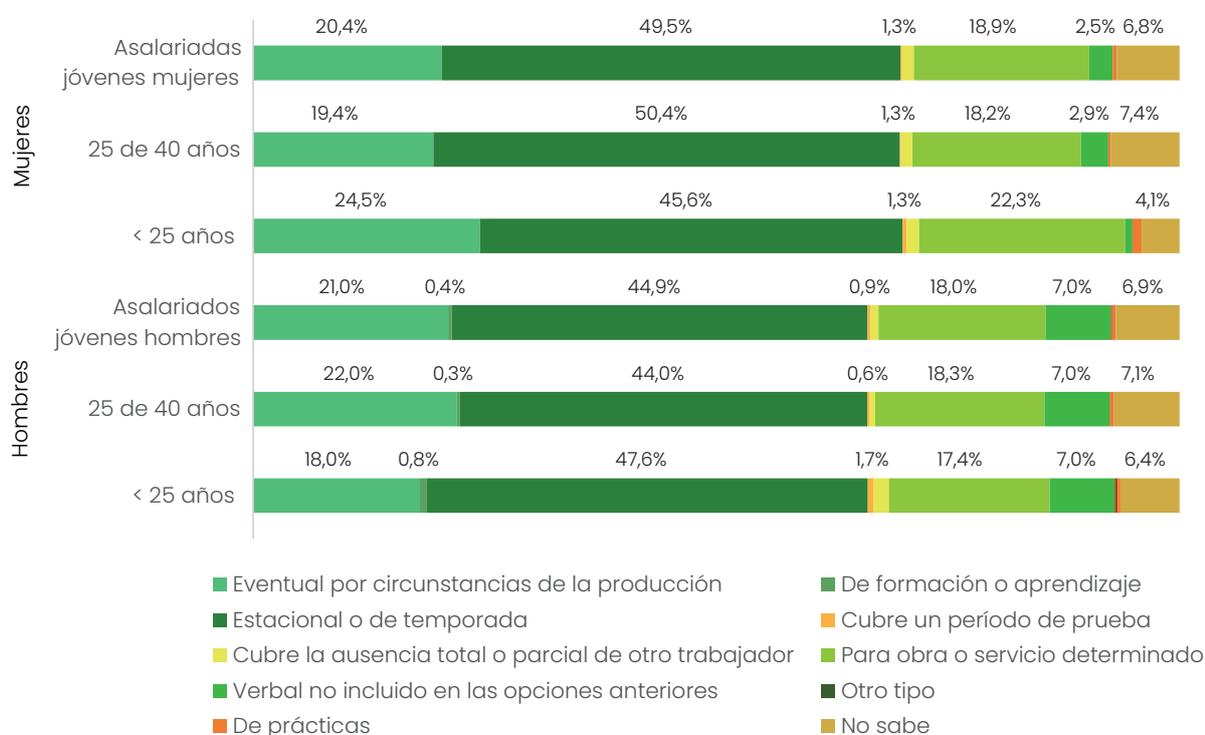
Estos datos confirman el **fuerte carácter estacional del sector agrario**, explicado por la multitud de mercados agrarios, en cuanto a no tener localizado geográficamente un único espacio «generador de empleo», obligando a «disponer de una mano de obra muy flexible que debe tener gran movilidad geográfica y temporal» (Langreo. A 2002)<sup>31</sup>.

Los datos entre hombres y mujeres en relación a la tipología de los contratos son bastante similares, no obstante, es destacable que las relaciones laborales temporales verbales son mucho mayores en el caso de los hombres en todas las franjas de edad respecto a las mujeres. Como curiosidad, aunque se traten de porcentajes muy bajos, sólo el **grupo de edad de menores de 25 años**, tanto en hombres como en mujeres, **tienen relaciones contractuales vinculadas a cubrir un periodo de prueba**.



<sup>31</sup> Langreo, A. (2002). Mercado de trabajo y necesidades laborales en la agricultura española. Mediterráneo Económico.

**Gráfico 50. Tipo de contrato o relación laboral temporal de jóvenes en el sector agrario por sexo (%).**

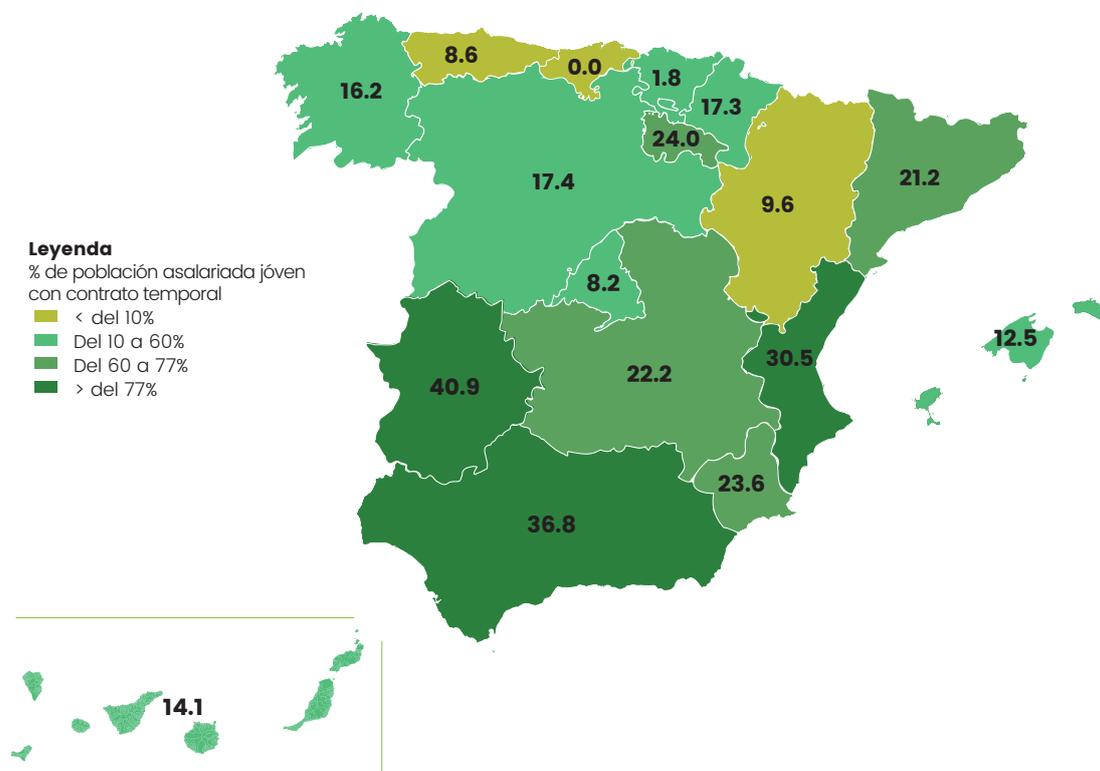


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Desde el punto de vista territorial, en prácticamente **todas las comunidades autónomas los asalariados del sector agrario jóvenes tienen un mayor porcentaje de temporalidad, a excepción de Islas Baleares, País Vasco y Cantabria**, esta última no tiene casi asalariados jóvenes. Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de jóvenes asalariados con contratos temporales son, al margen de la Ciudad Autónoma de Melilla, que tiene muy pocos casos en términos absolutos, Extremadura, Andalucía y la Comunidad Valenciana, con tasas que superan el 30% de la temporalidad entre jóvenes asalariados del sector agrario.

Por el contrario, las comunidades autónomas con tasas inferiores al 10% de jóvenes contratados de manera temporal son País Vasco, Principado de Asturias, Cantabria y la Comunidad de Madrid.

**Figura 25. Población asalariada joven en el sector agrario con contrato temporal por CC.AA. (%)<sup>32</sup>.**

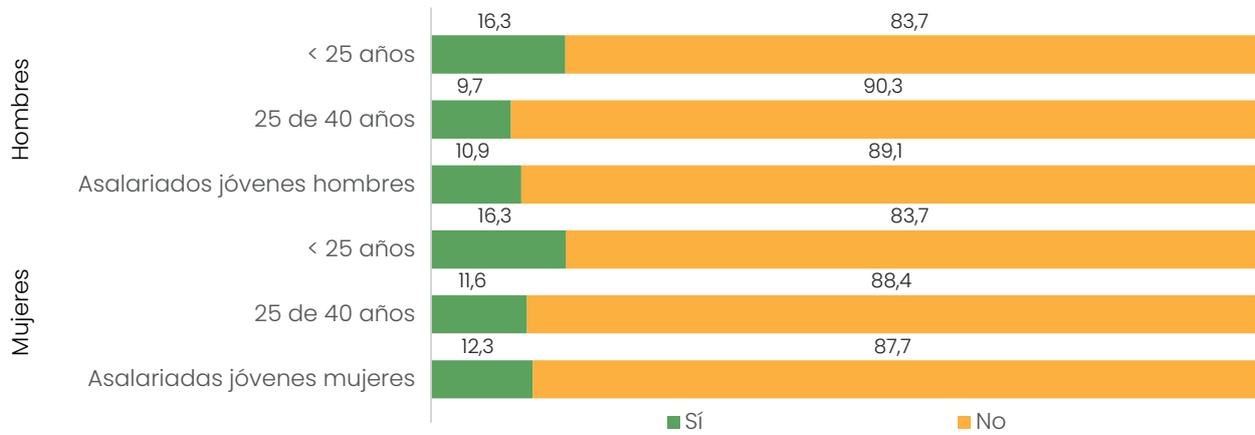


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

En cuanto a la intención **de cambiar de actividad remunerada**, el **9,4% de los asalariados** del sector agrario **buscan otro trabajo**. Este interés por encontrar trabajo en otro sector muestra una **tendencia descendente a medida que aumenta la edad**, siendo los más jóvenes los más interesados en buscar otro trabajo (11,2% para ambos sexos). Existe una correlación entre menor edad y mayor disponibilidad para buscar otro trabajo, pero también en cuanto a sexos, ya que las mujeres jóvenes manifiestan disponibilidad en mayor proporción para cambiar de sector (12,3%) que los hombres jóvenes asalariados (10,9%).

<sup>32</sup> Porcentaje de personas asalariadas jóvenes con contrato temporal respecto al total de personas asalariadas con contrato temporal.

**Gráfico 51. Asalariados del sector agrario que buscan otro trabajo por edad (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

El 95% de los asalariados jóvenes dedican toda la jornada al sector agrario, no existiendo cambios significativos según la edad. No obstante, se observa una ligera tendencia en la población joven femenina a una dedicación parcial.

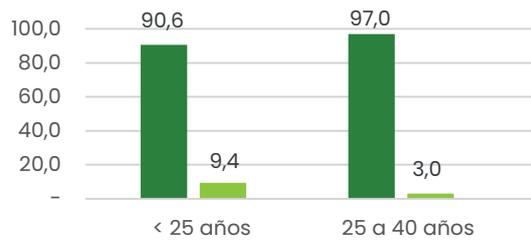
**Figura 26. Tipo de jornada de los asalariados jóvenes de agricultura, ganadería y silvicultura, por rango de edad y sexo (%).**



**91,9%** de las mujeres jóvenes asalariadas dedica la jornada completa al sector agrario



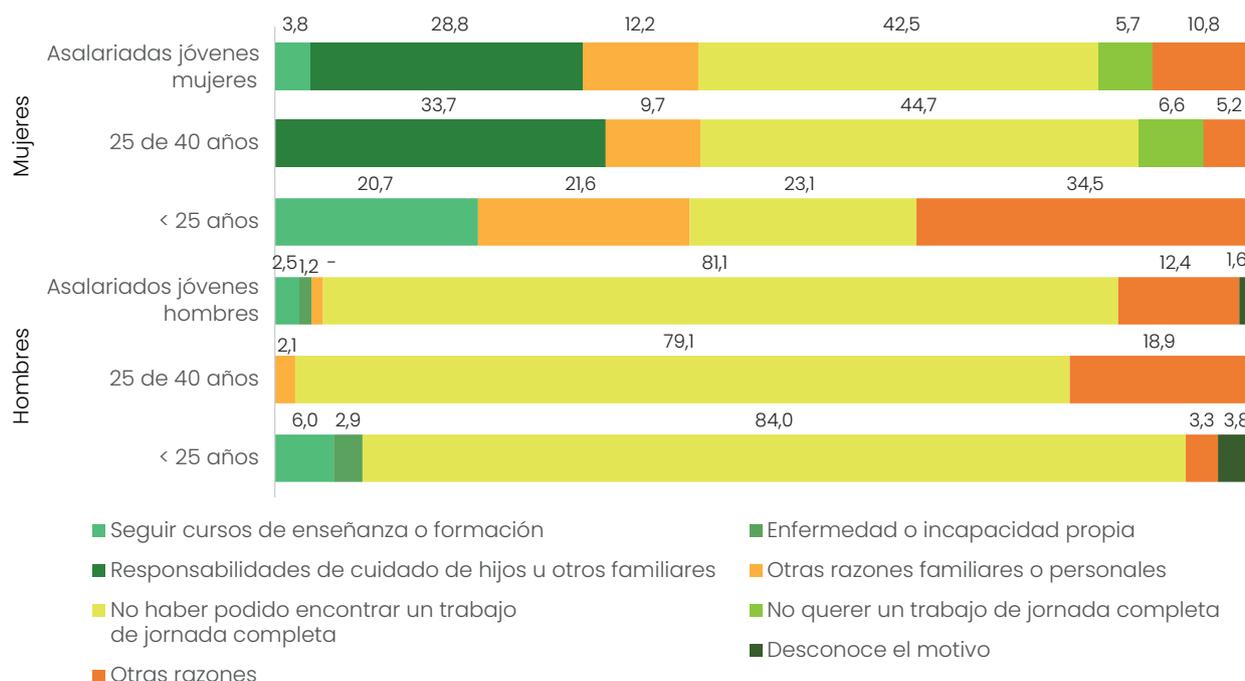
**95,8%** de los hombres jóvenes asalariados dedica la jornada completa al sector agrario



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

El principal motivo por el que los jóvenes trabajan a tiempo parcial en el sector agrario es no haber podido encontrar un trabajo de jornada completa, en más del 65% de los casos para todas las edades.

**Gráfico 52. Motivo de la jornada a tiempo parcial (%).**



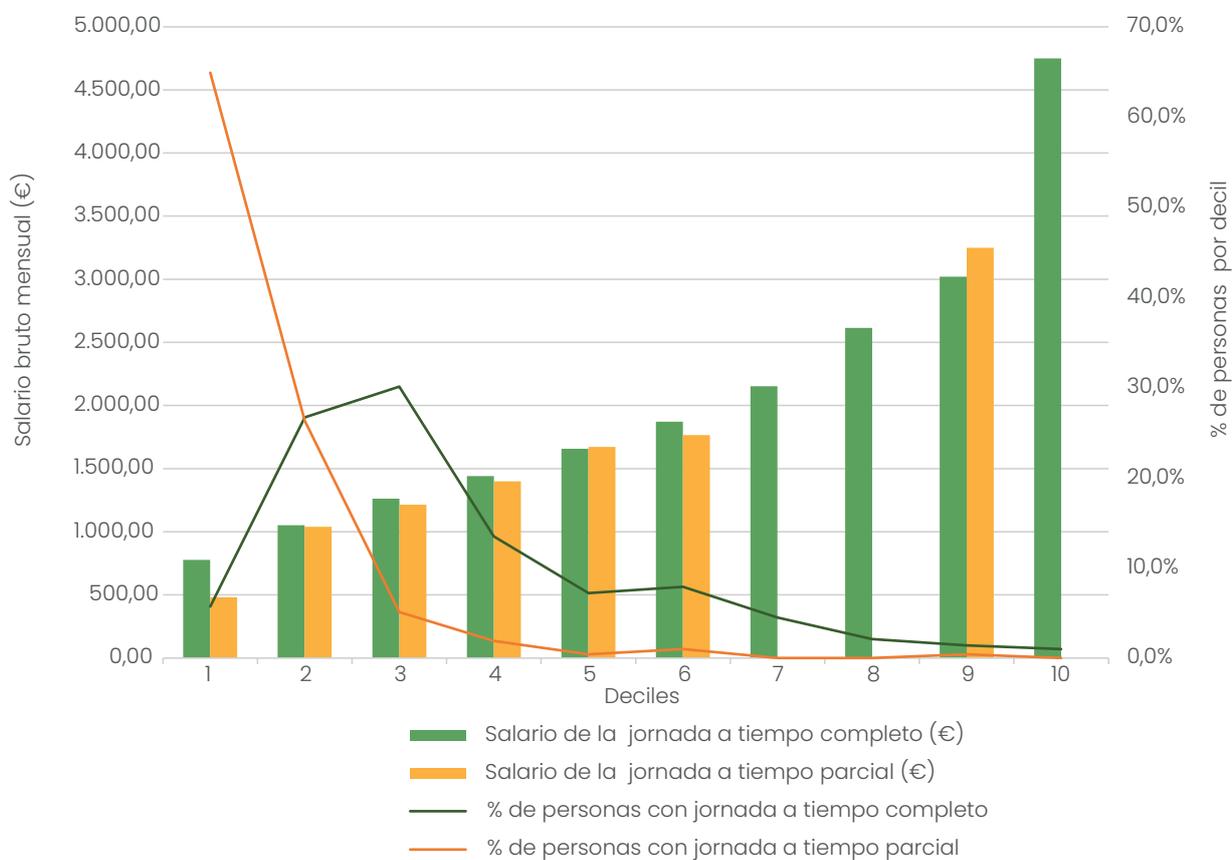
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Tomando en consideración los datos de la EPA con respecto a los salarios percibidos por las personas asalariadas en el sector agrario (incluyendo la pesca), se realiza una distribución estadística de los mismos por deciles.

Se observa que más del 90% de los sueldos de los profesionales con jornadas a tiempo parcial se acumulan en los dos deciles más bajos (decil 1 = 482€, decil 2 = 1.038€).

Por el contrario, quienes tienen jornadas a tiempo completo tienden a posicionarse en deciles más elevados de sueldo, no obstante, el 83% de los sueldos de los asalariados agrarios a tiempo completo se sitúan en los cinco deciles más bajos. Apenas un 17% de los sueldos agrarios se sitúan en los cinco deciles más elevados.

**Gráfico 53. Porcentaje y salario bruto medio de los asalariados de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por decil (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE), publicados.

